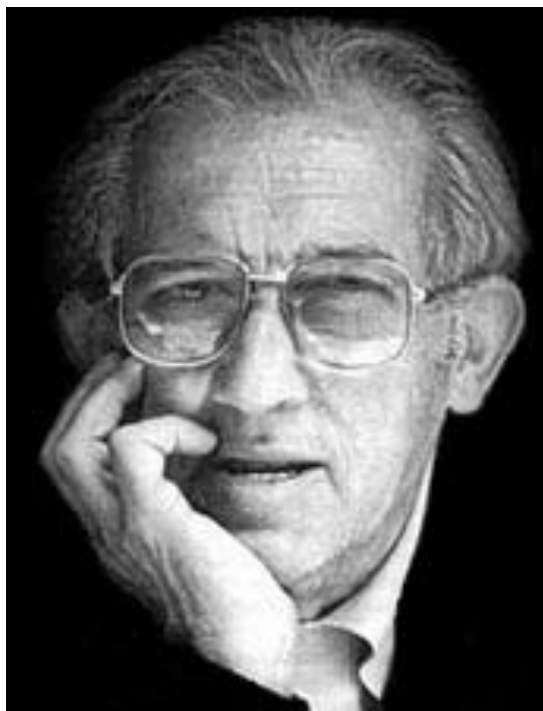


## GUSTAVO BUENO, EL CIERRE CATEGORIAL Y LOS JURISTAS

José Carlos Fernández Rozas  
Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid



Gustavo Bueno estaba considerado como el más destacado pensador español actual y uno de los filósofos mundiales contemporáneos más originales y de mayor relieve. Razonaba que la filosofía está tan entretrejida en nuestra cultura que no puede prescindirse de ella, aunque a partir de dos acepciones de contenido diverso si bien fuertemente entrelazados: el académico y el mundano. Fue un original teorizador de la función de la ciencia, cultivando prácticamente todas las ramas de la Filosofía: ontología, gnoseología y teoría de la ciencia y el conocimiento, antropología filosófica y filosofía de la Historia, ética y moral, filosofía política, arte y estética, manteniendo hasta el final que el materialismo histórico constituye “el último baluarte de la racionalidad en nuestra época”, negando que estemos ante el final de la historia.

Pero también fue un activo filósofo mundano con furibundas críticas a los riesgos de los nacionalismos y sus falacias, la gradual degradación de la enseñanza a todos sus niveles, la burocratización e ineficiencia de la Universidad, el origen animal de las religiones, el candoroso europeísmo de muchos ingenuos (España frente a Europa), la inconsistencia de iniciativas como las leyes de memoria histórica, o la falsedad del pensamiento único. Más recientemente mostraría su sutileza conceptual y mordacidad polémica analizando, desde una perspectiva dialéctica, las ideas de corrupción y de democracia y su conexión interna.

Para la Universidad de Oviedo la incorporación de Gustavo Bueno en 1960 constituyó uno de los hitos más importantes en la Asturias del pasado siglo. En ella desarrolló la mayor parte de su pensamiento y de su extensa y profunda producción intelectual. Dentro de su filosofía, sustentada en la teoría del cierre categorial y de la idea de interdisciplinariedad (papel de la Filosofía en el conjunto del saber), encontró en las ciencias efectivamente desarrolladas el argumento principal para alimentar la confianza en la capacidad racional del hombre. Durante los años que coincidieron con la transición democrática, sus seminarios determinaron una considerable ampliación y consolidación de estos postulados por medio del análisis gnoseológico de múltiples disciplinas particulares, entre ellas la ciencia jurídica y, en particular, la jurisprudencia, por su estudio de las leyes y la virtualidad de extraer de ellas enunciados de forma deductiva.

El cierre categorial se configuró como el más importante de sus presupuestos críticos. A partir del mismo, no es factible una estrategia de investigación científica de las

realidades culturales para el estudio del Derecho al margen de una fundamentación gnoseológica sistemática. A propósito del debate que suscitó la Constitución española de 1978 Bueno desplegó, en escenarios como el Club Cultural de Oviedo o el Club de Amigos del Nalón, su vigor metódico y su valentía expositiva para denostar la supuesta vinculación a entre democracia y Estado de Derecho, contrastando este planteamiento crítico con las posiciones neokantianas de Hans Kelsen, lo que causó una agitación intelectual sin precedentes entre los raros profesionales del Derecho que durante aquéllos años estaban atentos a la evolución del pensamiento.

Muy crítico con la metodología de las enseñanzas jurídicas de la época, consideraba que conceptos como el de “democracia” no podía estudiarse como si fueran una definición del potasio, de ahí que fuese menester barrenar desde fuera, a partir de una posición filosófica políticamente implantada. Únicamente a partir de aquí pueden valorarse sus consideraciones en torno a determinada concepción de los derechos humanos presente, en las sociedades burguesas, y a su falta de efectividad por faltar las condiciones materiales para su realización. En el seno de sus seminarios cobró forma, a partir de la aportación de José María Laso, una nueva dimensión del “uso alternativo del Derecho”, que vino a llenar, en su momento el enorme vacío cultural existente entre los juristas de la época.

Desgraciadamente muchas de las diatribas del Catedrático de Oviedo siguen manteniendo su vigencia, pues desde el poder público se siguen despreciando, ignorando u ocultando argumentos fundamentales, lo que da lugar a un blindaje de la democracia como si fuera un régimen perfecto sin necesidad de reformas más que de matiz, lo que no es otra cosa que una evidente “corrupción ideológica”.

*(La Nueva España, 9 agosto 2016)*